



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL15I00KS	Código de Expediente ADL/2021/15	Fecha y Hora 30/11/2021 09:58	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U6J3T495U6M711U0FN1		

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÚMERO 431, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO CONVOCATORIA 2021.

Vista el acta del Tribunal de Selección de un/a TRABAJADOR/A SOCIAL de fecha 24 de noviembre de 2021.

Visto el certificado de secretaría de fecha 30 de noviembre de 2021, por el que no consta registrada de entrada en este Ayuntamiento ninguna alegación en relación al resultado provisional del proceso de selección, en el plazo dispuesto para tal fin, elevando por tanto el resultado provisional a definitivo.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar el resultado definitivo del proceso de selección propuesto por el tribunal de selección.

CANDIDATO/A PARA OCUPAR EL PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Nº DNI
***8065**

LISTA DE RESERVA

	Nº DNI
1	***4118**
2	***0762**
3	***7554**
4	***7579**

Segundo.- Solicitar a DNI ***8065** la siguiente documentación ACTUALIZADA a fin de comprobar todos los requisitos exigidos por la convocatoria:

- Informe de vida laboral
- Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, emitido por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, salvo que hubiese dado autorización previa a favor del Ayuntamiento de El



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL15I00KS	Código de Expediente ADL/2021/15	Fecha y Hora 30/11/2021 09:58	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0U6J3T495U6M711U0FN1		

Franco en el momento de la solicitud para solicitar dicha información.

– Originales de la documentación presentada con la solicitud.

Tercero.- Informar que la fecha de inicio de contrato será el 9 de diciembre de 2021, y tendrá duración de 1 año siendo la fecha de fin el 8 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Hacer público el resultado de dicho proceso de selección.

Contra dichos resultados, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Franco, presentándolo ante la misma o ante este órgano de selección y que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que se recurra.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

PÉREZ SANCHEZ, CECILIA
Alcaldesa
30/11/2021 10:14